



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-17/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día once de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-17/19**, relativo a la contratación de la prestación de los servicios de mensajería local, nacional e internacional; monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como la traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano y la traducción oral y escrita a lenguas indígenas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-17/19**

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

CARLOS PÉREZ ESCAMILLA GONZÁLEZ
EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2446/2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/084/2019, de fecha seis de diciembre de dos mil diecinueve, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0806/2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve el C. Martin Ramírez González, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Mediante oficio No. SECG-IECM/4212/2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve la y el CC. Melba Reyes Cruz y Alejandro Romero Herreras, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Secretaría Ejecutiva. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1378/2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve el C. Gabriel Humberto Lopez y Lopez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-17/19**

en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.-

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, 52 y 64 (partidas 1, 3 y 4); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas:

EFINFO S.A.P.I. DE C.V.

1. Partida 2. Monitoreo en Medios Electrónicos Pag 41 Dice: el proveedor concursante deberá presentar una propuesta de análisis similar al que deberá entregar mensualmente, la cual deberá ir acompañada a su propuesta técnica. La información para realizarla será proporcionada por la UTCSyD y deberá considerar una semana de información referente al Instituto, considerando medios impresos, Radio, TV e Internet Podría la convocante señalar cuál será el tema para el ejemplo de análisis a entregar referente al punto de Criterios para el monitoreo de medios electrónicos e internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México".

R. EL TEMA SERÁ "PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DEL IECM". EL ANÁLISIS SOLICITADO DEBE CONTENER LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y REPRODUCIDA EN LOS MEDIOS. DEBE TENER:

- DISTRIBUCIÓN DE NOTAS E IMPACTOS POR MEDIO
- TENDENCIA
- EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR DIA
- IMPACTOS POR FUENTE Y TENDENCIA
- TEMAS RELEVANTES
- CUADROS DE DECLARANTES
- PROSPECTIVA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-17/19**

EN EL REPORTE SE INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN DEL IECM, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO, DE FUNCIONARIOS IDENTIFICADOS COMO PARTE DEL ORGANISMO (SECRETARIA ADMINISTRATIVA, SECRETARIA EJECUTIVA), QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS IMPRESOS, EN NOTICIARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO EN MEDIO ELECTRÓNICOS, EN PERIODOS MENSUALES. -----

2. Respecto al formato V "Registro de ofertas económicas en subastas descendente" Los precios más bajos que se propongan hasta en 3 ocasiones deberán estar plasmados en el formato o se propondrán anotando el precio más bajo a mano el día de la apertura. -----

R. LOS PRECIOS MÁS BAJOS QUE SE PROPONGAN HASTA EN 3 OCASIONES SERÁN PLASMADOS A MANO EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" MEDIANTE EL FORMATO V, QUE LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas la misma por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del Concurso. -----

Se hace mención que la y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-17/19**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CÍRILLO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

CARLOS PÉREZ ESCAMILLA GONZÁLEZ
EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

[Handwritten signatures and scribbles on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Ciudad de México, 10 de diciembre de 2019
IECM/SA/DACPyS/1791/2019

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen.
Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión
Presente

Me permito solicitarle que se publique el día de hoy en la página del Instituto, **sección Licitaciones**, los siguientes documentos:

1. Acta circunstanciada correspondiente a la primera etapa de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-28/19, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento a inmuebles.

Atentamente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios



C.c.p. Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo. Para su conocimiento.
C.P. Eduardo Gómez Cruz.- Subdirector de Adquisiciones. Mismo fin.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

